

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN A FAVOR DE LA PROFESORA ALTAGRACIA MILADY BUENO ZAPATA. PRESENTADO POR ANDRÉS BAUTISTA GARCÍA, SENADOR POR LA PROVINCIA ESPAILLAT.

Expediente 00379-2005-PLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado proyecto de ley **DETERMINÓ**: rendir *informe favorable* del mismo, entendiendo que la profesora **Altagracia Milady Bueno Zapata** ha ejercido el magisterio por espacio de cuarenta y tres (43) años, desempeñándose siempre con integridad y dedicación; y que en la actualidad por su avanzada edad y serios quebrantos de salud se encuentra imposibilitada para realizar labores productivas que le permitan cubrir sus gastos de alimentación y medicamentos de que precisa.

En tal virtud esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$15,000.00 (quince mil pesos con 00/100) mensuales, a favor de la profesora **ALTAGRACIA MILADY BUENO ZAPATA.**”

POR LA COMISIÓN:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÍA

Presidente

CÉSAR A. DÍAZ FILPO

Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMÓ

Secretario

ANGEL D. PÉREZ PÉREZ

Vocal

DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES

Vocal

29 de septiembre de 2005

/mch